



**Mancomunidad**  
Comarca de Pamplona  
Iruñerriko  
Mankomunitatea

**Servicios de la**  
Comarca de Pamplona s.a.  
Iruñerriko  
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7  
31002  
PAMPLONA-IRUÑA  
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441  
Tel: 901 502 503  
Fax: 948 423 230  
www.mcp.es

## **INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA REALIZADA POR LA EMPRESA SULO IBÉRICA REFERENTE AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000020**

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas “sobre BC” de los licitadores admitidos al proceso de licitación.

En el caso de los Lotes 4 y 5, de las dos ofertas admitidas, la de la empresa SULO IBÉRICA resultó baja temeraria (38,18% en el Lote 1 y 33,75% en el Lote 2), por lo que se le concedió a dicha empresa un plazo de 5 días para que justifique la oferta presentada.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 SULO IBÉRICA presenta tres documentos con la justificación de su oferta. La justificación se basa en un ahorro de costes por su modo de fabricación y por la logística de transporte y entrega. Referente a la fabricación, aduce un ahorro de costes debido a compras globales de materia prima, al uso de una tecnología de fabricación eficiente y a la amortización de los moldes de fabricación. Desde el punto de vista de la logística, tienen acuerdos con varias empresas de logística consiguiendo precios de transporte y entrega muy competitivos. Esta justificación tiene encaje en el artículo 98.2 de la LF 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra, que establece: “2. *La justificación de la oferta podrá referirse, entre otras cuestiones, a las siguientes: a) El ahorro que permite el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el método de construcción.*”

Desde el punto de vista técnico la justificación se considera adecuada y suficiente. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el contrato consiste en un suministro, que deberá comprobarse una vez entregado antes de proceder a su recepción, por lo que si no cumplierse con los criterios exigidos en pliego y con los ofertados no se llevaría a cabo su recepción y, por tanto la compra.

Angel Alvarez  
Jefe de Recogida de Residuos  
(Documento firmado electrónicamente)